

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.733/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Dolores Eloisa GUADIX, mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 14 de agosto de 2012;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Dolores Eloisa GUADIX (C.U.I.L. N° 27-29307578-1) en el cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Sociología - Orientación: General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de agosto de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

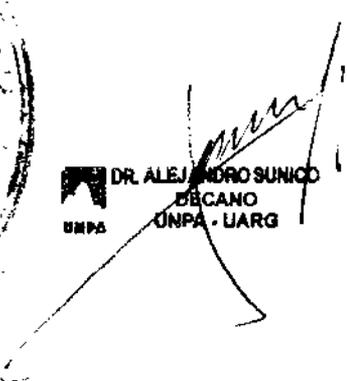
ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

415



 DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG